



2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 28 de agosto de 2019.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Mg. Antonia L. BLANCO autoriza el pago de la Factura N° 0003-00000197, cuya razón social es **BIO-OPTIC S.R.L.**

Que corresponde a la compra de un adaptador para microscopio LEICA DM750, en el marco del Convenio 1038/15- PROMBIO- Comodoro Rivadavia.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de la Factura N°0003-00000197 cuya Razón Social es **BIO-OPTIC S.R.L.** por un monto de \$ **22.918,50** (pesos veintidós mil novecientos dieciocho con cincuenta centavos). El gasto obedece a la compra de un adaptador para microscopio LEICA DM750.

Art.2°) Imputar a fondos Convenio 1038/15- PROMBIO Comodoro Rivadavia.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 892/19


Mg. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.